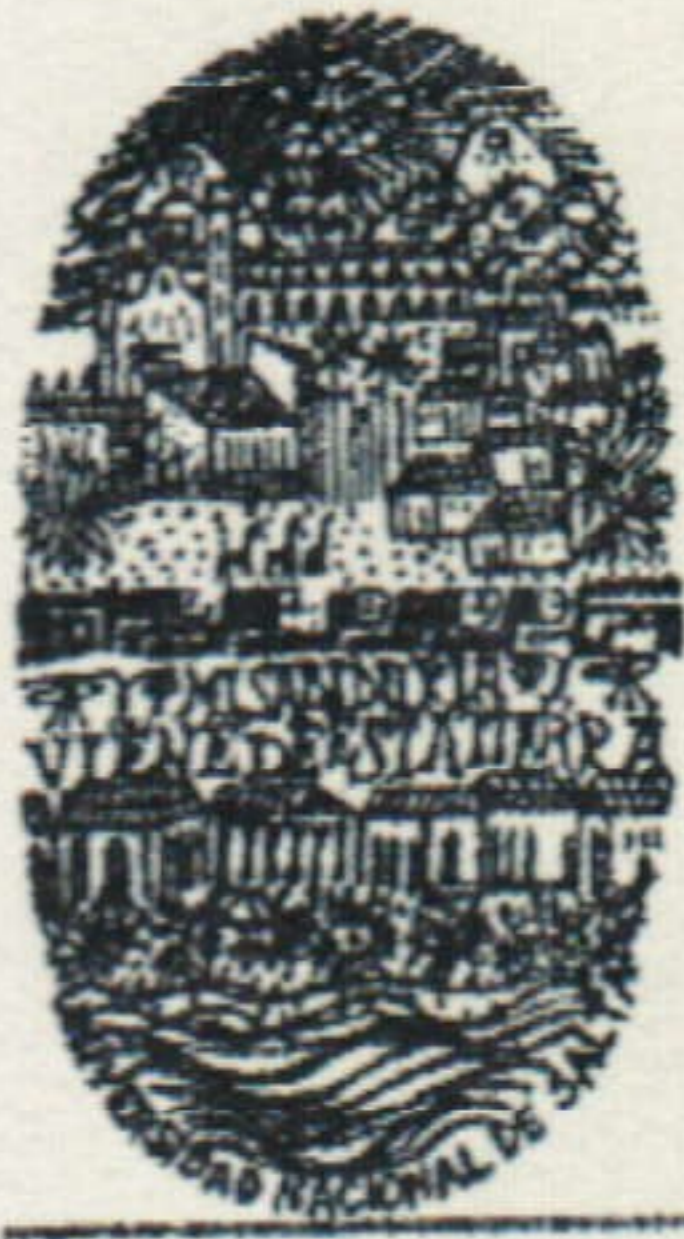


RESOLUCIÓN CS N° 039/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2014

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO, Consejera Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, interpone formal pedido de licencia hasta el 31 de marzo de 2014, fundada en que se encuentra desempeñando el cargo de Docente Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del CIU 2014; además de otras obligaciones docentes durante el corriente mes.

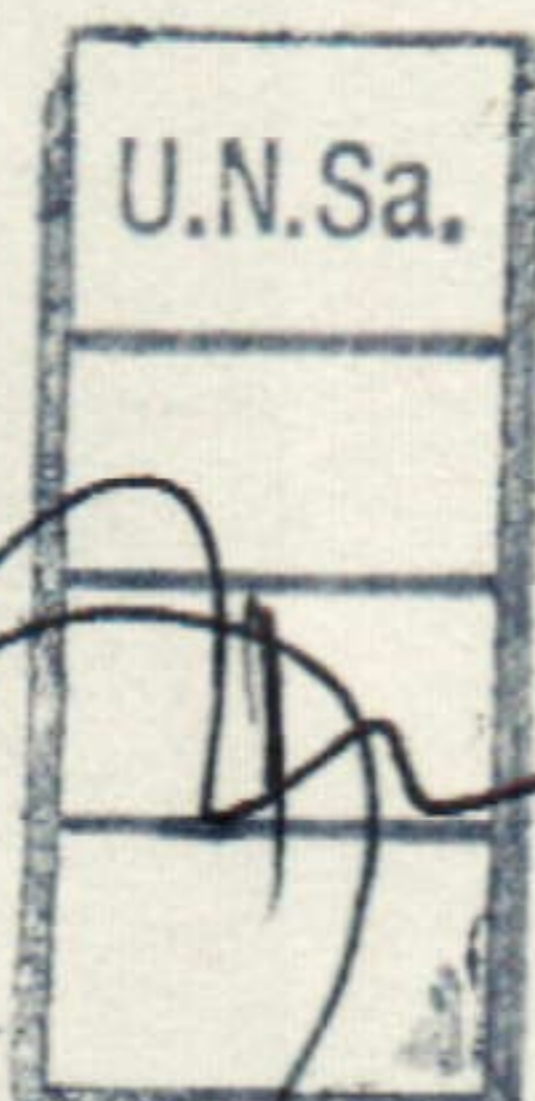
Que las razones expuestas por el peticionario son atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la Lic. **María Laura MASSÉ PALERMO**, Consejera Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, a partir del 5 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Lic. Massé Palermo, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma manuscrita]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma manuscrita]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA